

TRANSPORTES

Organo de los Trabajadores del Transporte y las Comunicaciones de Barcelona. Septiembre 1.973
10 Ptas.

LAS TARJETAS DE MOVILIZACION PARA LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS PUBLICOS, OTRA MEDIDA REPRRESIVA DEL REGIMEN FASCISTA.

No creemos que haya trabajadores en nuestro ramo que se opongán a servir al país, como civiles o militarizados, en caso de catástrofe o en caso de una invasión extranjera. A este respecto nadie está en desacuerdo con el Decreto de Movilización de 1969 y que puede afectar a las empresas en las que nosotros trabajamos.

Lo que es una verdadera aberración y un atentado contra la libertad de los trabajadores es la distribución de tarjetas de movilización entre muchos de nosotros durante este mes de agosto, en un momento en que el país no se ve enfrentado con ningún tipo de catástrofe ni hay peligro de guerra.

¿Qué es lo que está pasando entonces? Lo que está pasando está muy claro para la mayoría de los trabajadores. Pasa que el aumento de precio de los artículos esenciales está dejando en nada nuestros salarios: que la comida, los colegios, la vivienda y los transportes cada día cuestan más. Que los convenios colectivos, donde los hay, son ya papel mojado. Y que los empresarios temen que nosotros exijamos una subida de salarios que compense el robo que nos hacen con sus precios.

Así como aprovechan la época de las vacaciones para subir los precios y "reajustar" tarifas, así también han aprovechado el mes de Agosto para iniciar el reparto de las tarjetas de movilización. Quieren con esto asustarnos y parar la lucha de los trabajadores por sus derechos. Ya intentaron en Madrid, cuando la huelga del Metro, frenar las justas reivindicaciones de los trabajadores con el decreto de militarización. Y otro tanto con los autobuseros de Barcelona en 1971, aunque apenas pasaron de nombrar coronel a Cabré Llistosella. ¡Qué oprobio para el Ejército!

Pero así como entonces de nada sirvió a los explotadores militarizar el Metro ni el "coronel" Cabré pudo con la lucha unida de los trabajadores de Autobuses, ahora tampoco van a conseguir nada con la amenaza de las tarjetas de movilización.

Así se está demostrando con el ambiente de repulsa que se está creando entre los compañeros que reciben la tarjeta. Así se demuestra en las discusiones, cada vez más generalizadas, de buscar formas colectivas de responder a esta provocación.

La distribución de tarjetas de movilización está en la línea del Régimen Fascista de instrumentalizar al Ejército para enfrentarlo con los trabajadores y el pueblo. Es su último recurso para mantenerse en esta situación de chanchullos e injusticias. Es el criminal intento de hacer pasar los intereses de la nación por los intereses de la minoría opresora vendida al capital extranjero.

Llamamos a todos los trabajadores de Transportes y Comunicaciones a coordinar las acciones contra la militarización de las Empresas cuando se trate de plantear reivindicaciones laborales. A coordinarse con los compañeros de Agua, Gas y Electricidad, también afectados por esta medida represiva. Y con los funcionarios de Correos y Tlegrafos. El Ejército y el Código de Justicia Militar no están para apoyar la subida del coste de la vida, ni para mantener salarios de miseria.

AUTOBUSESEl juicio en Magistratura de la Antigüedad, maniobra de la Empresa para dividir a los trabajadores.

El próximo día 10 de septiembre tendrá lugar en la Magistratura del Trabajo la vista de unos trabajadores de Autobuses, enfrentados a otros compañeros, por el equivocado tema de la antigüedad.

Hay que plantearse el tema en sus justos términos y es lastimoso que algún oportunista y otros ingenuos hayan caído en la trampa tendida por la Empresa, que ahora se está frotando las manos de satisfacción.

La antigüedad aparece como un problema polémico en cuanto los compañeros de más reciente ingreso, pertenecientes a movimiento, tienen que hacer de suplentes en los turnos donde se produzca la vacante, con lo que un trabajador suplente está sujeto a trabajar por la mañana, por la tarde o por la noche, alternativamente, según sean las bajas producidas. Esto quiere decir que el trabajador suplente dedica, en la práctica, las 24 horas del día a la Empresa, ya que no puede disponer de su tiempo libre que está supeditado a las necesidades del servicio. Sin embargo, a la hora de cobrar ese trabajador sólo percibe el salario de las 7 horas y media de trabajo.

Es lógico que esos trabajadores protesten por el trato discriminatorio y de explotación de que son objeto. Lo que ya no es lógico es que la protesta, en lugar de ir dirigida contra la Empresa que así los explota, vaya dirigida contra los compañeros con más antigüedad que tienen un turno fijo.

Otro caso en que la antigüedad aparece como tema polémico viene dado por la reconversión de los antiguos cobradores en conductores. Y de nuevo la Empresa, jugando a dividirnos, nos plantea la alternativa: ¿antigüedad en la Empresa o antigüedad en el cargo?. Y de nuevo se plantea que si lo que vale es la antigüedad en el cargo para escoger servicio, los viejos cobradores ven arruinarse su vida porque tienen que estar pendientes del trabajo las 24 horas del día.

La solución no está en acudir a la Magistratura de Trabajo. Cualquiera que sea el fallo del Magistrado lo único que vamos a conseguir es ahondar la división entre los compañeros, dejando a la Empresa, única responsable de la situación, con las manos libres para mantener sus sistemas de explotación de los trabajadores.

La solución justa sería que los suplentes fueran fijos de turno. Pero esto, evidentemente, supondría para la Empresa aumentar el número de conductores de plantilla. Por eso se opone y utiliza a los oportunistas e ingenuos para llevar el caso a Magistratura, buscando otra salida que no le afecte.

Otra solución, menos justa, pero que respondería más a la verdad de la situación creada, sería que los suplentes que cambiaran de turno percibieran cada vez que esto ocurriera una prima de 400 Ptas., lo que les compensaría en parte del tiempo que, de cualquier forma, la Empresa utiliza en su propio beneficio.

En cualquier caso la solución tiene que venir dada por los propios trabajadores en asambleas amplias, con auténticos representantes que partan de los intereses propios y no de los intereses de la Empresa. Todavía se está a tiempo de impedir

que se cometa el grave error del juicio en Magistratura. Todos los compañeros hemos de explicar y convencer a las dos partes que retiren el caso de Magistratura. Hagamos presión al Jurado para que se defina en este sentido. ¿Por qué no se convoca en la Empresa o en el Sindicato una reunión en la que participen representantes de todas las líneas, fijos y suplentes? Como ya sabemos de qué pié cojea el jurado y que el derecho de reunión sólo existe en el papel, cada vez que aparezca un jurado en un centro de trabajo hemos de rodearle y exigirle que cumpla con su obligación y que demuestre en la práctica que está haciendo lo que los trabajadores exigimos.

Sobre el Convenio

Sigue la recogida de firmas iniciada por un grupo numeroso de compañeros pidiendo a la Empresa y al Sindicato 1º: la dimisión del Jurado, por estar formado por una mayoría de gente no representativa. 2º Nuevas elecciones que permitan la negociación de un convenio con garantías para los trabajadores. 3º Adelanto de la efectividad del nuevo Convenio al 1 de Septiembre de 1973.

Sobre la plataforma mínima del Convenio, único y para todos los trabajadores, que publicamos en el número de julio de "TRANSPORTES", numerosos trabajadores nos hacen llegar su opinión de que el aumento señalado de 3.000 Ptas. lineales es a todas luces insuficiente para compensar el escandaloso incremento del coste de la vida.

Creemos que ahora es el momento que en todas las líneas, en los talleres y cocheras se empiecen a discutir las plataformas reivindicativas, con el fin de constituir una plataforma única que recoja todas nuestras reivindicaciones, que sirva como punto de partida para la negociación del convenio e impida al mismo tiempo las maniobras de algunos jurados que desean pactar con la empresa a espaldas de los trabajadores.

Otras sugerencias recibidas:

- Boicot a las horas extras.
- Boicot a las fiestas dobladas.
- Seis horas de trabajo en la calle
- Jornada partida nunca superior a 7 horas desde la entrada a la salida.
- Rebajar los ritmos de la circulación.
- 5.000 Ptas. de aumento lineal.

Algunos compañeros están repartiendo hojas de encuesta para recoger opiniones sobre el próximo Convenio. Hagamos discusiones colectivas, denunciemos las injusticias y tomemos decisiones unitarias.

- o - e - o - o - o - o -

LINEAS AEREAS.IBERIA: Un modelo de enchufismo laboral.

El sistema de ascensos en Iberia es, como casi todo lo de este país, perfecto en la teoría. Luego, en la práctica, el enchufe y la recomendación es lo que priva. En Iberia tenemos un sistema de exámenes para subir de categoría. Hasta aquí no hay nada que objetar. Lo malo es quién examina y cómo examinan. Para empezar, los enchufados y paniaguados de la Dirección ya van con las respuestas del examen, con lo que se aseguran el ascenso. Y para impedir o poner trabas a los que no están enchufados, el temario es de lo más absurdo, por ejemplo, cuántos indios hay en un país. Y por si hubiera alguno que tenga la santa paciencia de aprenderse de memoria éste y otros mil disparates, las preguntas son tan numerosas, de exposición tan enrevesada y larga, que prácticamente el tiempo que una persona normal emplea para leerlas y entenderlas es el tiempo que se da para el examen. Aun así hay algún genio que aprueba sin enchufe. Tampoco hay que preocuparse. A ése, con la nueva categoría ganada, lo dejan trabajando en el mismo puesto.

Ahora ha estallado la tormenta, que es todo un ejemplo de cómo los trabajadores de Iberia hemos de reaccionar ante los abusos de la Empresa. La compañera MARIA LUISA ESTEBANEZ, enlace de Madrid, después de unos exámenes en los que ella intervino y milagrosamente aprobó, ante la situación en que se encontraban la mayoría de los participantes, sin tiempo material de contestar a las preguntas y, por ello, automáticamente suspendidos, envió una carta de protesta al Jurado de Empresa y al Director de Personal, explicando los chanchullos y las barbaridades de los exámenes. Estos señores, lejos de intentar solucionar la injusticia, pasaron el asunto a la Dirección de la Empresa y a Asesoría Jurídica, los cuales, indignados por el atrevimiento de nuestra compañera, decretaron su despido.

Afortunadamente hemos reaccionado a tiempo. A pesar del tiempo de vacaciones, primero los enlaces de Las Palmas, luego los de Barcelona, escribieron a la Empresa protestando por la injusticia del despido y haciendo suyas las denuncias contenidas en la carta de la compañera María Luisa. Como el expediente de despido continuaba y la Empresa no ha querido contestar a los trabajadores de las Palmas y a los enlaces de Barcelona, más de 500 trabajadores de Barcelona hemos firmado una carta protestando por el sistema de exámenes y por el despido de nuestra compañera. Así hemos obligado a la Empresa a retirar la propuesta de despido y ahora quieren rebajarlo a una sanción de suspensión de empleo y sueldo.

No hemos de permitir ningún tipo de sanción. Antes al contrario, hemos de exigir que el sistema de exámenes esté controlado por los trabajadores y que se sigan formas racionales y humanas en su ejecución, sin discriminaciones ni enchufismos.

Hemos de plantear seriamente y unidos los abusos de permanencias injustificadas en puestos de trabajo de inferior categoría a la que tenemos y, al otro extremo, el de tantos subalternos que realizan trabajos de conductores o almacenistas.

Ya es hora de que nosotros los trabajadores de Iberia digamos basta a tanto abuso y lo ocurrido en apoyo de la compañera María Luisa es el camino a seguir. La denuncia de cada injusticia y el apoyo a los compañeros más honestos cambiarán en poco tiempo la atmósfera de compadreo, enchufismo y soborno que hoy se respira en nuestra Empresa.